# ANUNCIO DE CALIFICACIONES Y ADJUDICACIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR (CUENCA) POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de diciembre de 2021, se ha resuelto lo que a continuación se expresa:

“(…)

PRIMERO. Realizar la adjudicación de los dos puestos de Policía Local del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca), por el sistema de movilidad mediante concurso de méritos a favor de:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº Orden | Apellidos y Nombre | DNI | **Fase 1: Méritos Generales** | **Fase 2: Méritos Específicos** | **PUNTUACION TOTAL** |
| 1 | LOPEZ DE LAS HERAS JOSE ANTONIO | \*\*\*3951\*\* | 49 | 30,87 | **79,87** |
| 2 | VILLAESCUSA MORENO JOSE MANUEL | \*\*\*0275\*\* | 51,5 | 22,75 | **74,25** |

**SEGUNDO.** Conceder un plazo de TRES DIAS HABILES para que se formulen las reclamaciones que se estimen por parte de los aspirantes, relativo a la baremación, y que se computará **desde el día 15 al 17 de diciembre de 2021**, ambos inclusive.

**En el caso de no existir reclamaciones, se elevará a definitiva.**

**TERCERO.** Transcurrido el plazo otorgado sin formularse alegaciones, proceder a notificar la presente resolución a los aspirantes seleccionados comunicándoles para proceder a la toma de posesión. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.motilla.com>, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal a los efectos oportunos.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.

SEPTIMO. Ordenar su trascripción al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia en cumplimiento del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde de Motilla del Palancar a 14 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE

Fdº. D. Pedro Javier Tendero Martínez